

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de mayo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre Resolución de revocación del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se declara extinguida la autorización otorgada por Resolución de 31 de marzo de 2010 a «Mariscos de la Isla, S.L.», para la realización de la actividad de expedición y comercialización en origen de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos en el establecimiento situado en el Puerto de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Mozárabes, 8, Huelva.

Interesado: Mariscos de la Isla, S.L.

CIF: B-21120530.

Acto notificado: Resolución por la que se declara extinguida la autorización otorgada para la realización de la actividad de expedición y comercialización en origen de moluscos bivalvos y otros invertebrados marinos vivos, Expte. núm. HU-02.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Huelva, 29 de mayo de 2015.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.